



MUNICIPIO DE
LAS PALMAS



ACUERDO MUNICIPAL No.41
(Del 3 Diciembre de 2021)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 3 DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Honorable Consejo Municipal del Distrito de Las Palmas, en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

- Que el Presupuesto Municipal, comprende el programa de funcionamiento e inversiones de todo El Municipio en el transcurso de un año.
- Que de acuerdo al Art. 17 de la ley 106, del 8 de Octubre de 1973, reformado por la Ley 52 del 12 de diciembre de 1984, es competencia del Consejo Municipal respectivo discutir y aprobar el presupuesto de Rentas y Gastos Municipales.
- Que en reunión Extraordinaria de Concejo Municipal el 3 de diciembre de 2021, se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para el periodo 2022, realizando algunos ajustes presupuestarios, aumentos de salarios y creación de partidas presupuestarias en algunos departamento del Municipio de las Palmas.
- Que los departamentos afectados fueron el departamento de Alcaldía y el departamento del IBI, del Municipio de Las Palmas.

ACUERDA:

- **ARTICULO PRIMERO:** Apruébese el Presupuesto de Rentas y Gasto del Municipio de Las Palmas para el periodo Fiscal del año 2022, por un monto de **B/.1,167,681.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN BALBOAS CON 00/100)** y con los siguientes cambios efectuados: en los diferentes departamentos: **ALCALDÍA:** se aumentó **B/.50.00** mensual a la secretaria titular, quedando con un salario mensual de B/.750.00.
- **DEPARTAMENTO IBI-** Se elimina la posición del Técnico de ingeniería ocupado por el funcionario Aarón Sanjur y se crea la plaza para el cargo de **001- Trabajadora social** con un salario de B/.850.00 Mensual. Se le aumenta la suma de **B/.100.00** mensual al Técnico del departamento de ingeniería, ya que tendrá recargadas sus funciones en el departamento, quedando con un salario mensual de B/.800.00.

También se aprueba la partida **151-TRANSPORTE** por la suma de B/.2,400.00 a razón de, **B/.200.00**, mensual para la Ingeniera Municipal, como gastos de movilización debido a sus compromisos por giras dentro y fuera del Distrito y no cuenta con viáticos dentro del presupuesto, ya que queda establecido que sólo tendrán derecho a viáticos y transporte los funcionarios que realicen giras de misiones oficiales fuera de la Provincia de Veraguas.

Se establece un saldo en caja en el departamento del IBI por la suma de B/.40,000.00 comprometidos de la siguiente manera B/.30,000.00 para la 581-proyecto comunitarios, (Entrada de Las Palmas), B/.10,000.00 para 305-MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS (Compra de generador eléctrico).

Se crea la partida presupuestaria de la **646 MUNICIPALIDADES Y JUNTAS COMNALES- CONCEJO** por la suma **B/.7,800.00** para realizar transferencia por la suma de B/.600.00 a cada junta comunal como apoyo a sus gastos de fiestas patrias entre otros, para que sean administrados de acuerdo a sus peticiones. Esta transferencia se hará siempre y cuando el Municipio cuente con los fondos presupuestarios financieros suficientes para cubrir dichos gastos.

Fiel Copia del Original

Concejo Municipal de Las Palmas.

Las Palmas.

marmuelles@laspalmas.municipios.gob.pa

@municipiodelaspalmas
959-3050





Pág No. 2

Acuerdo Municipal No.41
(Del 3 de diciembre de 2022)

Se hace la observación referente a los aumentos salariales que no se pueden realizar mientras no haya incremento en los subsidios por parte de gobierno central, lo que se le pudiera otorgar al fin de año es un bono como gratificación.

Se crea el renglón- **081 GRATIFICACION AGUINALDO**, para bonificación a los funcionarios Municipales al finalizar el año, siempre y cuando exista los fondos financieros suficientes para cubrir dichos gastos. (En espera del pago de impuesto de la construcción del IPT. Las Palmas.) También se aprueba la partida **196-transporte de personas y bienes-CONCEJO** para el pago de las movilizaciones atrasadas de los honorables concejales, siempre y cuando ingresen los recursos del pago de impuesto de la construcción del IPT Las Palmas.) Recibidos los impuestos en las arcas municipales se realizará dichos pagos.

- **ARTICULO SEGUNDO:** este acuerdo empezara a regir a partir del 3 de enero, al 31 de diciembre de 2022.

Dado en reunión extraordinaria de concejo municipal de Las Palmas a los 3 días del mes de diciembre de 2021.

Ejecutase y cúmplase.

H.R. ARTEMIO SANJUR
PRESIDENTE CONSEJO
LAS PALMAS

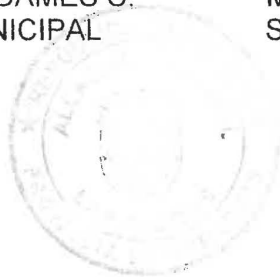


MARIA DEL C. ARMUELLES
SECRETARIA

SANCIONADO POR:

EDILBERTO ADAMES C.
ALCALDE MUNICIPAL
LAS PALMAS

MARICARMEN BARRIA
SECRETARIA



Concejo Municipal de Las Palmas.

Las Palmas.

marmuelles@laspalmas.municipios.gob.pa

@municipiodelaspalmas

959-3050



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS PERIODO - 2022

CODIGO	DETALLE	TOTAL
	TOTAL	1,167,681.00
1	INGRESOS CORRIENTES	1,109,681.00
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	238,838.00
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	238,838.00
1.1.2.5	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y SERVICIOS	70,840.00
0.01	ESTABL DE VTAS AL X MAYOR	3,000.00
0.05	ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS AL POR MENOR	21,000.00
0.06	ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE LICOR AL POR MENOR	16,000.00
0.09	CASSETAS SANITARIAS	400.00
10	ESTACIONES DE VENTAS DE COMBUSTIBLES	100.00
16	FARMACIAS	320.00
19	LIBRERÍA Y ARTICULOS DE OFICINA	260.00
22	MUEBLERIA Y EBANISTERIA	460.00
24	FERRETERIAS	1,400.00
26	CASA DE EMPEÑO Y PRESTAMOS	10.00
28	AGENTES DISTRIBUIDORES COMTAS, Y REPTTES FABRC.	1,231.00
30	ROTULOS,AVISOS Y ANUNCIOS	2,519.00
35	APARATOS DE MEDICION	1,890.00
39	DEGUELLO DE GANADO	15,000.00
40	RESTAURANTE CAFES Y OTROS ESTBL.DE EXP. COM.	2,000.00
42	CASAS DE OPEDAJES Y PENSIONES	900.00
46	SALONES DE BAILES BALNROS Y SITIOS REC.	200.00
47	CAJA DE MUSICA	150.00
49	BILLARES	50.00
50	ESPECTACULOS PUBLICOS CON CARÁCTER LUCRATIVOS	100.00
51	GALLERAS BOLOS Y BOLICHES	100.00
72	ESTABL. DE PRODUCTOS AGRICOLAS	450.00
74	JUEGOS PERMITIDOS	300.00
99	OTROS N.E.O.C.	3,000.00
1.1.2.6	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	3,248.00
11	PANADERIAS , DULCERIA Y RESPOSTERIA	100.00
51	CANTERA	2000.00
54	FABRICA DE BLOQUES, TEJAS YLADRILLOS	240.00
65	DESCASCARADORA DE GRANOS	408.00
70	FABRICA DE CONCRETO	500.00
1.1.2.8	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	164,750.00
0.04	EDIFICACIONES Y REEDIFICACIONES	161,000.00
11	CIRCULACION VEHICULO PARTICULARES	2,140.00
12	CIRCULACION DE VEHICULO COMERCIAL	1,600.00
14	IMPUESTO DE CIRCULACION DE MOTOCICLETAS	10.00
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	801,843.00
1.2.1	RENTA DE ACTIVOS	25,946.00
1.2.1.1	ARRENDAMIENTOS	13,796.00
0.01	EDIFICIOS Y LOCALES	250.00
0.02	DE LOTES Y TIERRAS	12,902.00
0.05	DE TERRENOS Y BOVEDAS DE CEMENTERIO PUBLICO	324.00
0.08	BANCO DEL MERCADO PUBLICO	320.00
1.2.1.3	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	2,150.00
08	PLACAS	2,000.00
99	VENTA DE BIENES N.E.O.C	150.00

Fiel Copia del Original

1.2.1.4.00	INGRESOS POR VENTAS DE SERVICIOS	10,000.00
1.2.1.4.02	ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	10,000.00
1.2.3	TRANSFERENCIA CORRIENTES	730,027.00
1.2.3.1	GOBIERNO CENTRAL	730,027.00
0.03	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	233,777.00
1.2.3.1.55	GOBIERNO CENTRAL	496,250.00
1.2.4	TASAS Y DERECHOS	26,370.00
1.2.4.1	DERECHOS	18,900.00
.09	EXTRACCION DE ARENA	5,000.00
10	MATADERO Y ZAURDAS	380.00
14	USO DE ACERAS -PROPOSITOS VARIOS	400.00
15	PERMISO PARA INDUSTRIAS CALLEJERAS	700.00
16	FERRETES	1,200.00
25	SERVICIO DE PIQUERAS	720.00
26	ANUNCIO Y AVISOS COMERCIALES	2,000.00
29	GUIA Y EXTRACCION DE MADERA	500.00
30	GUIA DE TRANSPORTE	8,000.00
1.2.4.2	TASAS	7,470.00
14	TRASPASO DE VEHICULO	270.00
15	INSPECCION Y AVALUO	1,000.00
18	PERMISOS PARA VTAS. NOCTURNAS/LICOR X MENOR	400.00
19	PERMISOS PARA BAILES Y SERENATAS	500.00
20	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	3,300.00
21	REFRENDO DE DOCUMENTOS	1,000.00
31	REGISTROS DE BOTES Y OTROS REGITROS	1,000.00
1.2.6	INGRESOS VARIOS	19,500.00
1,2.6.0	INGRESOS VARIOS	19,500.00
0.01	MULTAS Y RECARGOS E INTERESES	5,000.00
10	VIGENCIAS EXPIRADAS	8,000.00
99	OTROS INGRESOS VARIOS	6,500.00
1.4.	SALDO EN CAJA Y EN BANCO	69,000.00
1.4.2.	DISPONIBLE LIBRE EN BANCO	69,000.00
1.4.2.0.	SALDO LIBRE EN BANCO	69,000.00
1.4.2.0.01	SALDO LIBRE EN BANCO	69,000.00
2	INGRESO DE CAPITAL	58,000.00
2.1	RECURSO DEL PATRIMONIO	18,000.00
2.1.1	VENTA DE ACTIVOS	18,000.00
2.1.1.1	VENTAS DE BIENES INMUEBLES	18,000.00
01	TERRENOS	18,000.00
2.4	SALDO EN CAJA Y EN BANCO	40,000.00
2.4.1	DISPONIBLE LIBRE EN CAJA	40,000.00
2.4.1.0	DISPONIBLE LIBRE EN CAJA	40,000.00
2.4.1.0.00	SALDO DISPONIBLE EN CAJA	40,000.00
	TOTAL	1,167,681.00



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS**PARA EL PERIODO - 2022**

CODIGO	DEPARTAMENTO	TOTAL
	TOTAL	1,167,681.00
0	FUNCIONAMIENTO	796,431.00
0.1	DIRECCION COORDINACIÓN CENTRAL	608,402.00
0.1.01	LEGISLACION MUNICIPAL	124,541.00
0.1.01.0.1	CONSEJOMUNICIPAL	124,541.00
0.1.01.01.001	INGRESOS CORRIENTES	124,541.00
0.001	PERSONAL FIJO (SUELDO)	8,400.00
0.020	DIETAS	9,360.00
050	DECIMO TERCER MES	550.00
1,071	CUOTA PATRONAL DEL S. SOCIAL	1,029.00
1,072	CUOTA PATRONAL DEL S. EDUCATIVO	126.00
1,073	RIESGOS PROFESIONALES	176.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	48,600.00
196	TRANSPORTES DE PERSONAS Y BIENES	46,800.00
201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	1,200.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
646	MUNICIPALIDADES Y JUNTAS COMUNALES	7,800.00
0.1.02	ADMINISTRACION MUNICIPAL	383,780.00
0.1.02.01.	ALCALDIA MUNICIPAL	218,780.00
0.1.02.01.001	INGRESOS CORRIENTES	218,780.00
0.001	PERSONAL FIJO (SUELDO)	85,800.00
1,002	PERSONAL TRANSITORIO SUELDO	2,500.00
.030	GASTO REPRESENTACION FIJO	5,400.00
1,050	XXIII MES	4,800.00
1,071	CUOTA PATRONAL SEGURO SOCIAL	11,705.00
1,072	CUOTA PATRONAL SEGURO EDUCATIVO	1,372.00
1,073	CUOTA PAT. RIESGO PROFESIONAL	1,908.00
1,074	CUOTA PAT. FONDO COMPLEMENTARIO	2,708.00
081	GRATIFICACION O AGUINALDO	2,000.00
091	SUELDOS	7,500.00
111	AGUA	2,500.00
114	ENERGIA ELECTRICA	9,000.00
120	IMPRESIÓN, ENCUADERN. Y OTROS	600.00
131	ANUNCIOS Y AVISOS	50.00
141	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	600.00
143	VIATICOS A OTRAS PERSONAS	200.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6,200.00
164	GASTO DE SEGURO	5,000.00
165	SERVICIOS COMERCIALES	150.00
169	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.00
181	MANTE. Y REP. DE EDIFICIO	5,988.00
182	MAT. Y REPA. DE MAQ. Y OTROS EQUIPOS	3,000.00
183	MAT. Y REP. DE MOBILIARIO	200.00
189	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	600.00
201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	4,000.00
211	ACABADO TEXTIL	2,500.00
221	DIESEL	8,000.00
224	LUBRICANTES	350.00
232	PAPELERIA	1,000.00
242	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, Y OTROS	500.00
243	PINTURAS, COLORANTES Y TINTE	2,000.00
244	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	2,900.00

Fiel Copia del Original

255	MATERIAL ELECTRICO	100.00
259	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.00
261	ARTICULOS O PRODUCTOS	2,933.00
271	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	500.00
275	UTILES Y MAT. DE OFICINA	700.00
280	REPUESTOS	6,000.00
370	MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS	1,394.00
380	EQUIPO DE COMPUTACION	600.00
581	PROYECTOS COMUNITARIOS	4,000.00
611	DONATIVO A PERSONAS	5,000.00
613	INDENNIZACIONES ESPECIALES	100.00
641	GOBIERNO CENTRAL	15,000.00
930	IMPREVISTO	852.00
0.1.02.02	DESCENTRALIZACION -IBI	165,000.00
0.1.02.02.001	INGRESOS CORRIENTES	165,000.00
001	PERSNAL FIJO SUELDO	91,800.00
050	X111 MES	4,400.00
071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	11,719.00
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	1,377.00
073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	1,928.00
074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	276.00
115	TELECOMUNICACIONES	2,115.00
116	SERVICIO DE TRASMISION DE DATOS	8,148.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,400.00
280	REPUESTOS	837.00
305	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ENERGIA	10,000.00
581	PROYECTOS COMUNITARIOS	30,000.00
0.1.03.	ADMINISTRACION FINANCIERA	100,081.00
0.1.03.01.	TESORERIA MUNICIPAL	89,713.00
0.1.03.01.001	INGRESOS CORRIENTES	89,713.00
1.001	PERSONAL FIJO (SUELDO)	42,600.00
.0020	PERSONAL TRANSITORIO SUELDO	2,000.00
.030	GASTOS DE REPRESENTACION FIJO	3,600.00
1,050	DECIMO TERCER MES	2,750.00
1,071	CUOTA PATRONAL SEGURO SOCIAL	5,515.00
1,072	CUOTA PATRONAL S. EDUCATIVO	639.00
1,073	CUOTA PATR. RIEGO PROFESIONAL	895.00
1,074	CUOTA PATRONAL FONDO COMPLEMENTARIO	128.00
1,080	OTROS SERVICIOS PERSONALES	5,881.00
091	SUELDOS	1,300.00
141	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	300.00
143	VIATICOS A OTRAS PERSONAS	100.00
151	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,000.00
153	TRASNPORTE DE OTRAS PERSONAS	100.00
183	MANT. Y REP. DE MOBILIARIO	500.00
265	MATERIALES Y SUMINISTRO DE COMPUTACION	200.00
269	OTROS PRODUCTOS VARIOS	5,000.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	966.00
581	PROYECTOS COMUNITARIOS	11,739.00
624	CAPACITACION Y ESTUDIOS	500.00
0.1.03.02.001	FISCALIZACION GENERAL	10,368.00
0.1.03.02.001	INGRESOS CORRIENTES	10,368.00
.001	PERSONAL FIJO (SUELDO)	8,400.00
.050	DECIMO TERCER MES	550.00
.071	CUOTA PATR. SEG. SOCIAL	1,089.00
.072	CUOTA PATR. S. EDUCATIVO	126.00

Fiel Copia del Original

.073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	177.00
0.074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPL.	26.00
0.2	SERVICIOS MUNICIPALES	73,981.00
0.2.01	ABASTECIMIENTO	12,374.00
0.2.01.01	MERCADO MUNICIPAL	12,374.00
0.2.01.01.001	INGRESOS CORRIENTES	12,374.00
.001	PERSONAL FIJO	7,200.00
050	DECIMO TERCER MES	550.00
71	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	942.00
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	108.00
073	CUOTA PATRONAL RIESGO PROFESIONAL	152.00
074	CUOTA PATRONAL DE FONDO COMPLEMENTARIO	22.00
222	GAS	200.00
259	OTROS MAT. DE CONSTRUCCION	300.00
262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,000.00
273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	1,800.00
298	UTILES Y MAT. DIVERSOS	100.00
0.2	SERVICIOS MUNICIPALES	61,607.00
0.2.03.02.	ASEO Y ORNATO	61,607.00
0.2.03.02.001	INGRESOS CORRIENTES	61,607.00
0.001	PERSONAL FIJO -SUELDO	21,600.00
050	DECIMO TERCER MES	1,650.00
0.071	CUOTA PATRONAL SEGURO SOCIAL	2,975.00
0.072	CUOTA PATRONAL S. EDUCATIVO	340.00
0.073	CUOTA PATR. RIESGO PROFESIONAL	476.00
0.074	CUOTA PATR. FONDO COMPLEM.	66.00
.164	GASTO DE SEGUROS	4,000.00
212	CALZADOS	500.00
213	HILADAS Y TELAS	1,000.00
221	DIESEL	10,000.00
223	GASOLINA	2,000.00
224	LUBRICANTES	1,000.00
262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	7,000.00
273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZAS	2,000.00
280	REPUESTOS	7,000.00
0.3	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	114,048.00
0.3.00.02	JUSTICIA COMUNITARIA DE PAZ	114,048.00
0.3.00.02.001	INGRESOS CORRIENTES	114,048.00
0.001	PERSONAL FIJO -SUELDO	78,000.00
050	DECIMO TERCER MES	5,500.00
0.071	CUOTA PATRONAL S. SOCIAL	10,147.00
0.072	CUOTA PATRONAL EDUCATIVO	1,170.00
0.073	CUOTA PATR. RIESGO PROFESIONAL	1,638.00
0.074	CUOTA PATR. FONDO COMPLE.	234.00
181	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIO	14,359.00
.243	PINTURA COLORANTES Y TINTE	1,000.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
.350	MOB. DE OFICINA	1,000.00
	INVERSION	371,250.00
	PROYECTOS COMUNITARIOS	371,250.00
	ADMINISTRACION MUNICIPAL	371,250.00
	INGRESOS CORRIENTES	371,250.00
	GRAN TOTAL	1,167,681.00

Fiel Copia del Original